

Decreto no 8/90

Haseubamp, 00 de Marzo de 1990

Visto:

La presentación realizada por la comparsa Harumbá de
ciudad para la emisión de un Bono Contribución

y Considerandos:

Que esta Comparsa, conjunta mente con la Comy
sa Halibú organizan los tradicionales cursos que se realizan en
localidad.

Que la organización de las Comparsas sigue
con importantes gastos que deben ser solventados por las mu-
mas.

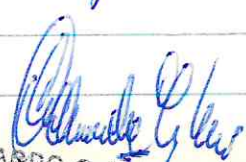
En Ellos:

El Presidente de la Honorable Junta de Bomberos
de Haseubamp.

Decreto.

Art. 10) Autorízase la emisión de un Bono Contribución a la
parosa Harumbá a los efectos de solventar gastos
organización de la misma.

Art. 20) Regístrese, publíquese, archívese.


EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



